

Fecha 08.03.2019	Sección Ciudad	Página 2
----------------------------	--------------------------	--------------------

Admiten un amparo contra Tren Interurbano

REFORMA / STAFF

Un Juez de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México admitió a trámite un amparo en contra de la construcción del Tren Interurbano.

La decisión la tomó luego de que un Tribunal Colegiado solicitara la medida al señalar que existen omisiones de la Administración pública local y federal.

Vecinos del pueblo de Contadero, en Cuajimalpa, fueron notificados esta semana sobre el trámite del juicio por solicitar la consulta que avale la construcción de la obra.

“Se reclaman a 48 autoridades del Poder Legislativo Federal como al Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, la omisión de haber realizado la consulta indígena como la ciudadana a los habitantes de ‘El Contadero’ para autorizar el viaducto férreo”, señalaron los vecinos.

“También se reclaman

violaciones a las leyes ambientales federales como locales, pues, en la demanda se sostiene que en el suelo de conservación ecológica, en su zonificación forestal, está prohibido realizar vías ferrerías”.

Los quejosos señalan que las Áreas de Valor Ambiental de las barrancas de Pachucilla y Tacubaya, así como de los ríos del Santo Desierto y Tacubaya son dañados por la construcción.

Va y viene

Vecinos reclaman no haber sido consultados.

2018, JUNIO. El Juez Tercero de Distrito rechaza el amparo.

OCTUBRE. Un Tribunal Colegiado solicita admitir el recurso.

2019, MARZO. Un Juez de Distrito notifica a los vecinos la admisión.

